

**Archivo Municipal
de**

MALCOCINADO

Código de referencia : ES.06077.AMMAL/1.1.01//11.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1979

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Malcocinado



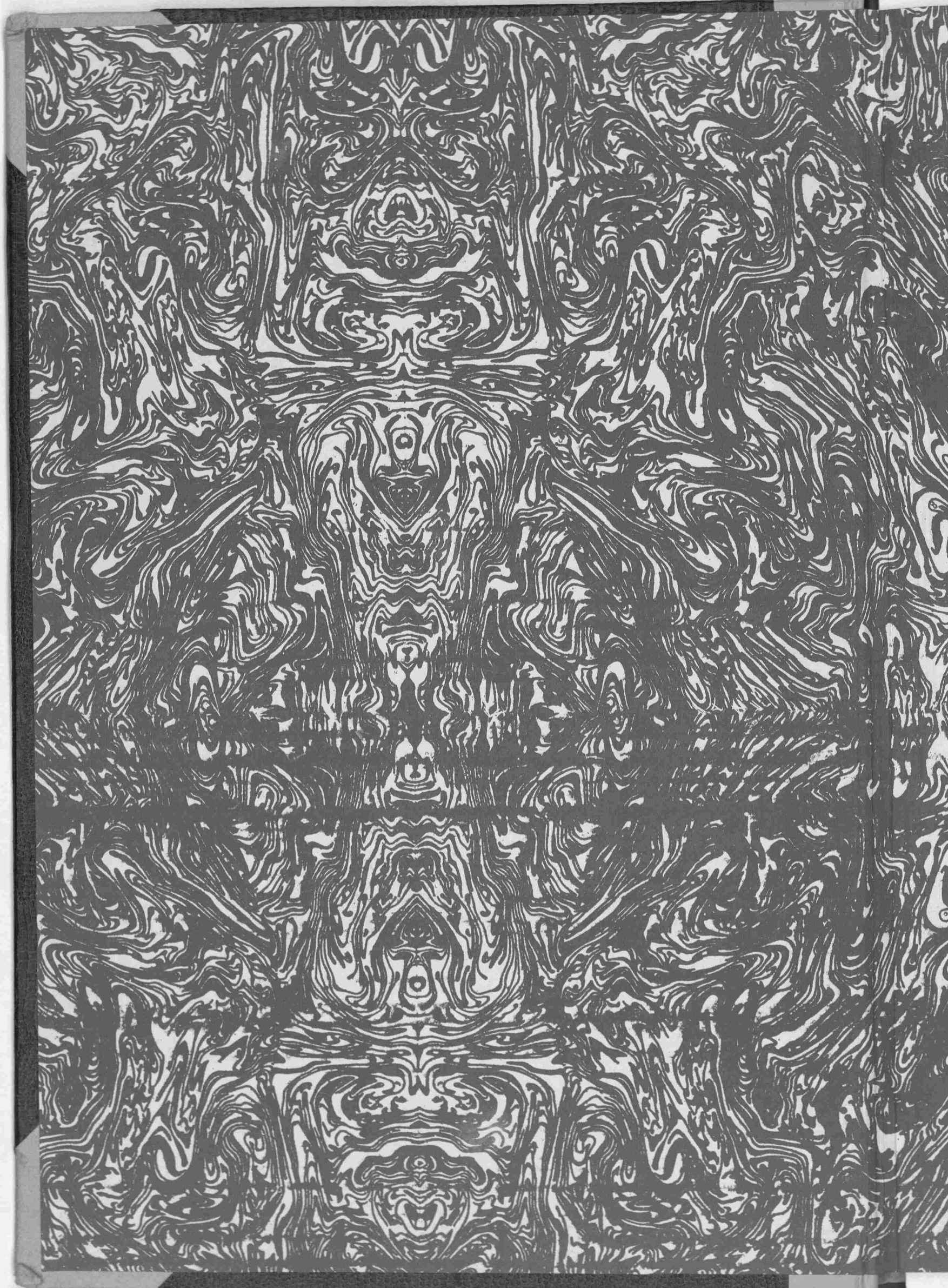
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

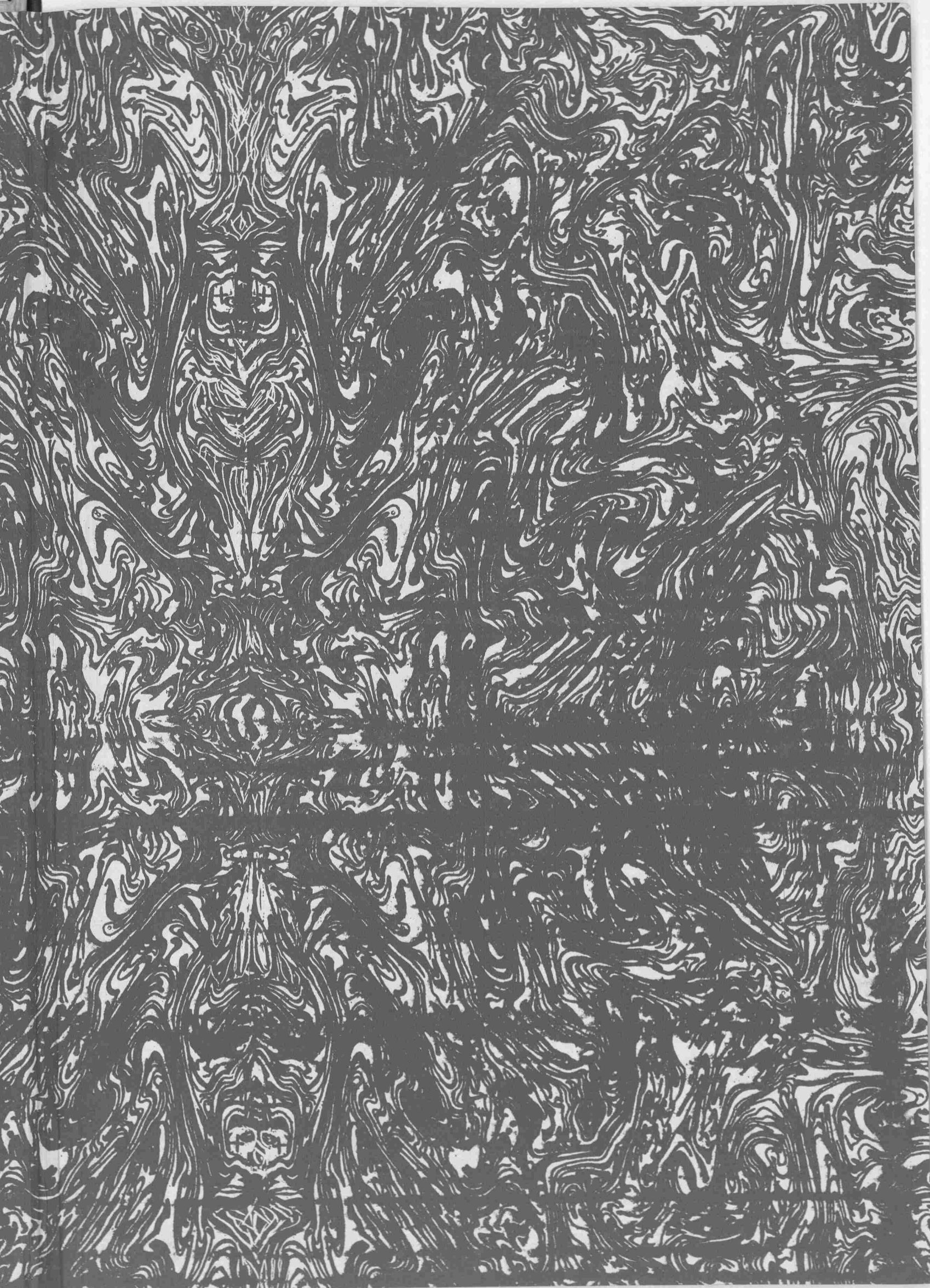
POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Ayuntamiento Pleno

1.978





P.V.P.
660

Ayuntamiento de Malacocinado

Diligencia de Apertura:

El presente libro de acta de sesiones del Ayuntamiento Pleno consta de cien folios de diez en cuadrado, numerados y legalizados cada uno de ellos con la rubrica del Presidente y sello de la Corporacion que se estampa al pie de esta diligencia.

Malacocinado, 22 de marzo de 1979

Vº Pº

El Alcalde,

Giljandre

El Secretario,

JML





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de
 22 de Marzo de 1979. -

Sesiones Concejales En la villa de Malacatán, a veintidos de marzo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las once horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Antonio Jesuado Cardeñas, y la asistencia de Sr. el Secretario Delegado, Sr. José Bernabé Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que conforman el Pleno de la Corporación, al efecto de celebrar su primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión dando a continuación lectura por el Secretario del Comador del Acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada, acordándose su transcripción al Libro correspondiente.

Obras de Faro
 Febrero.

En primer lugar la Presidencia dió cuenta de que en dieciséis de marzo actual se agotó el importe de la subvención de 1.000.000 de Pesos que concedida a este Ayuntamiento por la Comisión de Gobierno de Salaboya con fecha 15 de febrero anterior, para obras que mitigaran el frío estacional agrícola, cuyo importe se ha invertido en:

- a) Terminación de los trabajos de entubación y poda del lucinar de la finca "Clamo y Que machina" de propios de este Ayuntamiento, con la fabricación de cises de sus ramificaciones.
- b) Parimentación en cemento de la calle General Lurocardi;
- c) Prolongación del alcantarillado en 40 mts del tramo final de la calle Pizarro, y parimentación parcial de este tramo.

Los reunidos acordaron por unanimidad aprobar los trabajos y pagos realizados en la

P.

reconocimiento antes mencionada como a tener en cuenta la nueva petición de fondos formulada por el Sr. Alcalde el día 20 de los corrientes, al Gobierno Civil de la provincia para las obras, labores que se le menciona y especifican a la que se acompaña el Certificado de la Oficina de Cuentas de Recaudación justificativa de la existencia de 85 parcelas inscritas en esta localidad.

Con el fin de remediar la situación económica de estos 10 Ejidos en paro, se acuerda que una vez recibida la asignación de fondos solicitada se inicien inmediatamente los trabajos correspondientes en la memoria, por el sistema de gestión directa y por administración presupuestaria de los trabajos legales de construcción.

Proposición de su efecto de su plebiscito y de créditos al presupuesto ordinario prorrogado para 1979.

Visto el expediente de suplementos y habilitaciones de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario prorrogado trienalmente para el ejercicio actual de 1979, por un total de noventa mil cuatrocientos diez pesetas, que se afectan a reforzar las partidas de créditos al presupuesto ordinario que existen en la memoria del ejercicio.

Considerando que estas modificaciones propuestas tienen su base legal en los acuerdos corporativos adoptados en las obligaciones a cargo del Ayuntamiento de carácter irrefragables, de urgente liquidación, según ha quedado demostrado en la memoria de la Secretaría Intervención.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 91 de la Ley de Régimen Local, las normas dictadas a este efecto por los artículos 8º y 9º del Real Decreto nº 115/1979, de 26 de enero la Corporación acordó por unanimidad aprobar, en la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos y habilitaciones de créditos a que el expediente se refiere, el cual se expone al juicio por-

Peticiones
Papel
Cintura
1,978.



terminos de cinco dias hábiles a favor del art. 8º del Real Decreto referido, de cuando remitierte el expediente a la Delegacion de Hacienda de esta provincia para su respectiva aprobación.

Rectificación -
Padrón de Ha.
Censos al 31-12-1978-

Después se dio cuenta de los documentos de rectificación del Padrón de Hacientas de este Municipio correspondiente al año 1978, que ha sido confeccionado de acuerdo con las instrucciones técnicas dadas por el Instituto Nacional de Estadística según Circular de 30 de Octubre de 1971, y de cuyos resultados resulta una población de hecho en 31 de Diciembre de dicho año de 854 habitantes y de hecho de 897 personas, que dando a prueba por unanimidad.

Con ello y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente abrió el periodo de dudas y preguntas, sin que ninguno de los asistentes hiciera uso de la palabra, dando por terminada la sesión a las doce horas de el pasado día, Ordenando extender la presente acta que firma con todos los concurrentes y de lo que es un fiel testimonio Certificado

Antonio Alejandro Antonio Ruiz

Antonio

Rafael Ferris

Antonio Ruiz

Antonio Calera

Jose Hernandez

Juan

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 10 de Abril de 1979.

Señores Concejales: En la villa de Lualescinash, siendo las once horas del día diez de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salón de actos de estas Cortes Constitucionales, Casa de la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Flepandhu Carabana y la asistencia de mi el secretario D. Mateo Lizarondo D. José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, para lo que habían sido citados previamente:

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el secretario del Consejo del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, acordándose se su transcripción en el libro correspondiente.

Se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibidas desde la última sesión ordinaria, en especial de las disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, así como del trámite dado a las mismas, quedando la Corporación enterada y aprobada su cumplimiento.

Ejecuciones Municipales. Declaradas en esta localidad el día 3 de abril actual las elecciones municipales en virtud de lo dispuesto por Decreto 117/79, de 26 de enero, para la renovación de todas las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde dio cuenta de los resultados de las mismas.

Para este Ayuntamiento se correspondió otorgar a siete Concejales, conforme a la escala de población establecida por el artículo 52 de la Ley 39/78, de 17 de junio, de elecciones locales.

Desde la Junta Electoral de Zona de Coruña se presentaron y fueron proclamadas las siguientes



Candidaturas:

Partido Comunista de España:

- D. Juan-Carlos Fuentes Ruiz
- D. Fernando Gamacho Vizente
- D. Antonio Garcia Polo
- D. Angel Hernandez Castillo
- D. Fernando Hernandez Hernandez
- D. Jesus Carlos Alvarez
- D. Jesus Hernandez Hernandez
- D. Esteban Gamacho Vizente

Partido de Union de Centro Democrático:

- D.ª Elisa Hernandez Carrizosa
- D. Fernando Vera Gamacho
- D. Carlos Julio Jasin Carrizosa
- D. Manuel Real Garrido
- D. Emilio Galvan Ruiz
- D. Julian-Pablo Muellos Gamacho
- D. Manuel Hernandez Carrizosa
- D. Antonio Alvarez Hernandez
- D. Cayetano Roberto Hernandez

De los resultados de la votacion por los electores mayores de 18 años incluidos en el Censo ha sido la siguiente:

Candidatura del Partido Comunista de España	282 Votos
Candidatura del Partido Union de Centro Democrático	198 "
Votos leales	6 "
Votos no computados	1 "
<u>Total Votos</u>	<u>487 -</u>

En consecuencia, la Junta Electoral de Zona de Serena aplicando el artículo 11 de la Ley, ha proclamado como electos a los siguientes candidatos:

Partido Comunista de España:

- D. Juan-Carlos Fuentes Ruiz
- D. Fernando Gamacho Vizente
- D. Antonio Garcia Polo
- D. Angel Hernandez Castillo.

Partido Unión de Centro Democrático

D. Elisa Hernández Carrizosa

D. Fernando Vera Camacho

D. Carlos Julián Carrizosa

Por tanto en arreglo a la Ley el día 19 de agosto actual se procederá a la constitución del nuevo Ayuntamiento y en la misma sesión a la elección del Alcalde.

La Corporación quedó integrada

Cuenta de -
ingresos y gas-
tas por Hacia
en finca "Alamo
& Guadalupe"

Se firmó sobre la letra la Cuenta formulada por el Alcalde, el secretario de los ingresos y gastos de los citados en la operación de poda y enteraque de las fincas "Alamo y Guadalupe" en el primer periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 1978 y el 21 de marzo de 1979, conforme a la autorización de arranque expedida por la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Gadales.

Los ingresos por venta de cisco y leña finca hacienda, importan 140,221 pesetas y los gastos ascienden a la misma cantidad, estando todos debidamente justificados en los 20 recibos tenidos a la cuenta sin que por tanto resulte saldo alguno en favor o en contra.

Queda una existencia de 119 ramos de cisco, que no se han podido vender hasta la fecha de la cuenta y toda la leña obtenida del enteraque y de la poda, que no ha sido ferado ni aferrada salvo los 6,113 kilogramos vendidos a la Cooperativa Olivarrera de esta localidad.

La Corporación municipal está conforme con los ingresos y gastos efectuados, por entender que todos ellos son normales en arreglo a los precios de los productos vendidos y al valor de los jornales y de otros servicios realizados en la finca en motivo de la operación efectuada, razón por la cual acuerda por unanimidad



destruccion de sus reparos.

Despues por lo que se informa que tanto la bola como el arranque de las encinas han quedado totalmente terminados, que con el importe de la subvencion concedida por el Gobierno Civil en 30 de marzo anterior para mitigar el paro obrero, se compraron hasta copiosos de copios de encinas arrancadas, trozos de varios especimens de las mismas que no fueron tratados con susotierros, arranque del monte y copios de la dicha multa se repartio por todo el pueblo dando a la leña el destino que sea mas conveniente a los intereses del Ayuntamiento.

Acta de la reunion de la junta de la finca "Blanco y Quema" de las parcelas de dicho

Vista la instruccion presentada por el vecino de esta localidad D. Rafael Bobiño Rodriguez, arrendatario de la finca "Blanco y Quema" de las parcelas de Obispo propiedad de este Ayuntamiento, conforme a la escritura celebrada y adjudicacion definitiva del remate acordada anterior de 10 de febrero anterior, por la que solicita autorizacion de la Corporacion Municipal a la cesion y traspaso de sus derechos de remate en favor de D. Gutierrez Calero Ruiz, agricultor y ganadero domiciliado en la calle Fabril y Galan numero 9 de esta localidad y resultando

- 1º.- Que con arreglo a lo establecido en la condicion de cesion de la finca de Pliego de condiciones economico-administrativas, el arrendatario puede ceder y traspasar validamente los derechos enajenados del remate.
- 2º.- Que D. Gutierrez Calero Ruiz, en el mismo escrito, acepta el Pliego de condiciones economico-administrativas que sirvió de base a la escritura y se remate al mismo, a su correspondiente contrato a partir del 30 de abril de 1979, dia de la efectividad de la cesion hecha por el arrendatario.
- 3º.- Que debe preverse racionalmente que

D. Justino Calero Ruiz, en la fecha de entrada en vigor de la cesión del arrendo, recibirá todas las condiciones que le fueron exigidas al rematante para poder contratar con el Ayuntamiento.

En consecuencia con lo expresado anteriormente, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los asistentes autorizar la cesión y traspaso de los derechos nacidos del remate de la licitación de arriendos de las explotaciones agrícolas, ganaderas de la finca 'Flamio', Duesmadrida, de las faenas de olivar propiedad del Ayuntamiento hecho por el contratista D. Rafael Roberto Eschiguerz a D. Justino Calero Ruiz, quien a su vez que en 30 de abril de 1979, fecha de entrada en vigor de la cesión, el nuevo arrendatario recibirá todas las condiciones que le fueron exigidas al contratista cedente, de cubrir de inmediato a este la fianza o garantía definitiva que tiene depositada en la Caja Municipal para responder al contrato de arrendamiento, con un importe simultáneo de la misma cantidad y por igual concepto por parte de D. Justino Calero Ruiz.

De este acuerdo se expedirá Certificación que será unida al expediente de licitación.

Coras municipales

de continuación la Presidencia informa a la Corporación del Estado en que se encuentran actualmente las Coras Municipales en ejecución por este Ayuntamiento:

Coras incluidas en el Presupuesto de Ingresos de alta tensión desde Malvarriado al Pizotillo con todos los elementos que figuran en el Proyecto Técnico, está totalmente terminada de puesta en marcha por la Delegación Provincial de Industria y Haer el expediente en

el parte número 89 de la línea del Pantano sobre el río Totillo, propiedad del Ayuntamiento de Amaga, que tiene que autorizar la empresa Ferroviana de Electricidad como empresa suministradora de la energía.

Según la información recibida, estos requisitos finales han de tener lugar en la semana del 16 al 22 de abril de 1979.

2º.- La obra de renovación de la tubería general de distribución de agua potable a domicilio en las calles Aniceto de Olaso, Franco, Fontanero, Gabín y Galán y Pizarro están también terminadas con excepción de la acera impar de esta última calle, que no ha podido ejecutarse por falta de 50 metros de tubería que ocasiona de recibo de la casa suministradora.

Obras en cargo a suministradores de gas

1.- Se ha finalizado la pavimentación en grava y cemento del tramo final de la calle Pizarro a partir de la Carretera que también fue alcantarillado.

2.- Igualmente se han pavimentado sobre 90 metros cuadrados en el grupo escolar, parte exterior para dotarlo de piso adecuado al fuego de los muros.

3.- El tramo final de la calle T. C. Nararrete a partir de la Casa núm. 20, está dotándose de piso de grava y cemento, esperando que la obra termine sobre el 19 ó 20 de abril.

4.- El alcantarillado de la calle del Pilar ha iniciado trabajos del callejón del mismo nombre, abriendo la zanja hasta desembocar en la cañería general de evacuación que corre paralela al antiguo molino de A. A. P.

El alcantarillado de la calle propiamente dicha, que tiene que enlazar con la zanja anterior, exige hasta superar el manantial del Pilar pilotes unas condiciones especiales de suelo a que por el centro de dicha calle va instalada

la Tubería general de derivación de agua potable al vecindario que la conduce hasta el depósito de distribución. Por esta razón hay que cumplir con los requisitos exigidos por las normas legales en vigor.

Aprobación de ingresos y pagos de presupuestos
Por el secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura a los mandamientos de ingresos y pagos expedidos durante el 1º Trimestre de 1979, los cuales se encuentran asentados en las respectivas Cuentas de Intervención bajo los números 1 al 20 en el Diario de Ingresos, y 1 al 55 en el Diario de Pagos, todos inclusive, correspondientes al Presupuesto Ordinario.

Presupuesto extraordinario: Igualmente se leen todos los mandamientos de ingresos y pagos expedidos hasta el día 9 de abril actual en este Presupuesto, que se encuentran asentados en el pertinente libro bajo los números 1 al 5 de Ingresos, y 1 al 27 en Pagos.

La Corporación, escuchando justificados tanto los ingresos como los pagos realizados en ambos presupuestos, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación formal.

Cuenta de Caudales del 1º trimestre.
Examinada la cuenta de caudales del primer trimestre del año 1979 que rinde el Secretario de Fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Cuenta-Calidad, y el artículo 18 de la Circular de Formas de Inspección e Instrumentos de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1978
De lo seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaron las Corporaciones con respecto al objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto municipal

Aproba
Presup
trimestre
económ



Ordinarios correspondiente al ejercicio de 1.978, - la cual ha sido espuesta al público y aminorada examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido las correspondientes informos que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informos por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está decididamente reducida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no ha encontrado opuesto contra la repetida cuenta Comisión alguna, que oprimada por unanimidad de todos los asistentes, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse dentro del plazo legal, que serán remitidas en la forma indicada en su informe por la Comisión de Hacienda, y luego pronunció dice así:

1º.- Ingresos totales del ejercicio en este presupuesto refundido, 3.486.511 pts.; Gastos por 2.331.830 pts., que dando una existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1978 de 1.154.681 pesetas.

2º.- El superavit del presupuesto definitivo asciende a 288.489 pts., los excedentes de ingresos totales calculados a 276.971 pts., y las economías en gastos a 507.537 pts. Deduciendo de estas sumas el importe de las aumentaciones de ingresos por 205.108 pesetas, queda la cuenta con diferencia por SUPERAVIT. de 867.889 pesetas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes la aprobada Asociación que acata de acordar - el presentamiento tiene meramente el carácter de provisional, por tener que otorgarse al servicio de Inspección y Provisoramente para su resolución definitiva Asociación.

Después el Sr. Presidente manifestó que como consecuencia de la oportuna corrección, una de las cosas del País las cosas de la presente sesión es examinar los datos de 1978

20
y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1.978, la cual ha sido expuesta al público y aminorado examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está decididamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y se pronunció a favor de aceptar la referida Cuenta. Asimismo algunos, que aprobada por unanimidad de todos los asistentes de la que resulta un líquido patrimonial activo de 3.442.118 pesetas, ello sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse dentro del plazo legal, y que serán recibidas en la forma indicada en el informe por la Comisión de Hacienda.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es provisional de conformidad con el informe referido.

Proposición de fianza.

Dada cuenta de los antecedentes instruidos por el Ayuntamiento de la fianza constituida en la Caja Municipal por D. Rafael Roberto Rodríguez, como arrendatario de la finca "Hamo y Salmadina" y dos parcelas de olivar, de los propios de este Ayuntamiento, durante los años 1.975 a 1.978, por importe de 2.501 pesetas, considerando que de la exposición y de los informes emitidos con arreglo al art. 88 del Reglamento de Contabilidad, no se sigue inmediatamente alguno para acceder a lo solicitado, por unanimidad se acuerda cometer la garantía definitiva constituida por el Sr. Roberto Rodríguez, en la cuantía antes indicada, por no existir responsabilidad contractual de ningún género, y siendo este acuerdo de título suficiente



para la recuperación del metálico depositado
en el Café Municipal

Con ello y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, el Presidente abrió el periodo de sujeción y pre-
guntas sin que ninguno de los asistentes hi-
ciera uso de la palabra, dando por terminada
la sesión a las cuatro horas de espaldas día,
ordenando extender la presente acta, que firma
con todas las concurrencias, y de lo que es Secretario
Certifico.

Antonio Alejandro

Manuel

Rafael Ferris

Antonio Calero

Jose Hernandez

Antonio Ruiz

Juan

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
16 de Julio de 1979

Señores Concejales
D. José H. de G. G. G.
D. D. L. L. L. L. L.
D. D. S. S. S. S. S.
D. D. C. C. C. C. C.
D. D. J. J. J. J. J.

En la villa de Malo de las Torres, siendo las nueve horas del día dieciséis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesión de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Sánchez, la asistencia de seis el Secretario D. José Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, con el objeto de celebrar el Pleno de la Corporación.

El objeto de esta sesión extraordinaria, que se celebra en primera convocatoria, es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero, uno, del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 21 del mismo mes, por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones Locales.

Por la Presidencia, a la hora señalada, se declaró abierta y pública la sesión.

Se le requirió, por orden de la Presidencia, al Secretario provincial a dar lectura íntegra del Borrador del acta de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Julio actual, comprendiendo de los siguientes asuntos: 1º: Elecciones Municipales. - 2º: Cuenta de ingresos y gastos por trabajos en finca "Clauas, Quemadilla". - 3º: Sesión del arrendado de la finca "Clauas, Quemadilla" y de dos parcelas de olivar. - 4º: Obras municipales. - 5º: Provisión de ingresos y pagos de Preceptivos. - 6º: Cuenta de Caudales del 2º trimestre del 1979. - 7º: Provisión de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1978. - 8º: Provisión de la Cuenta de la Administración del Patrimonio de 1978. - 9º: Resolución de fianza.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el Borrador de dicho Acta de



sesión, que será transcrita en el libro correspondiente.

Con ello y no habiendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde de la dio por terminada a las once horas y treinta y cinco minutos de expresado día - mandando transcribir lo presente a esta que firma con todos los señores asistentes, y el Secretario que Certifica.

Antonio Alejandro

Rafael Ferris

Antonio Calero

Jose Hernandez

Antonio Ruiz

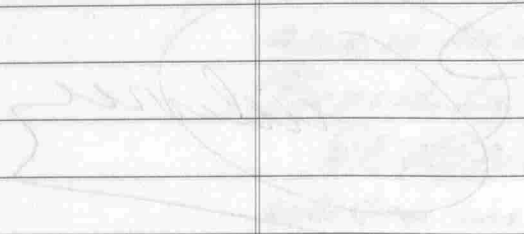
Atestiguación de cierre: Para haber constar que el presente libro de actas de sesiones termina en la correspondiente a la reunión celebrada por el Ayuntamiento - Pleno el día 16 de abril de 1979 última celebrada por la actual Corporación Municipal ya que la constitución del nuevo Ayuntamiento está fijada para el próximo día 19 del corriente mes.

Realizado el 17 de Abril de 1979



El secretario,

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



[Faint handwritten text, possibly a name or title, located in the middle of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a name or title, located on the left side of the page.]



Teu

D. Jov

D. Jul

D. Aug

D. Sep

D. Oct

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31







SI

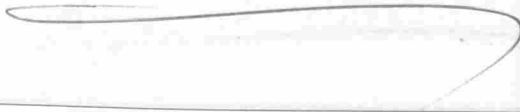




21

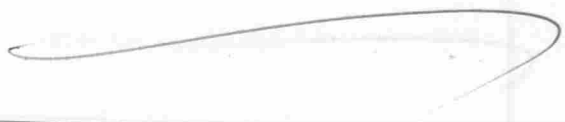
[Faint, illegible handwriting]

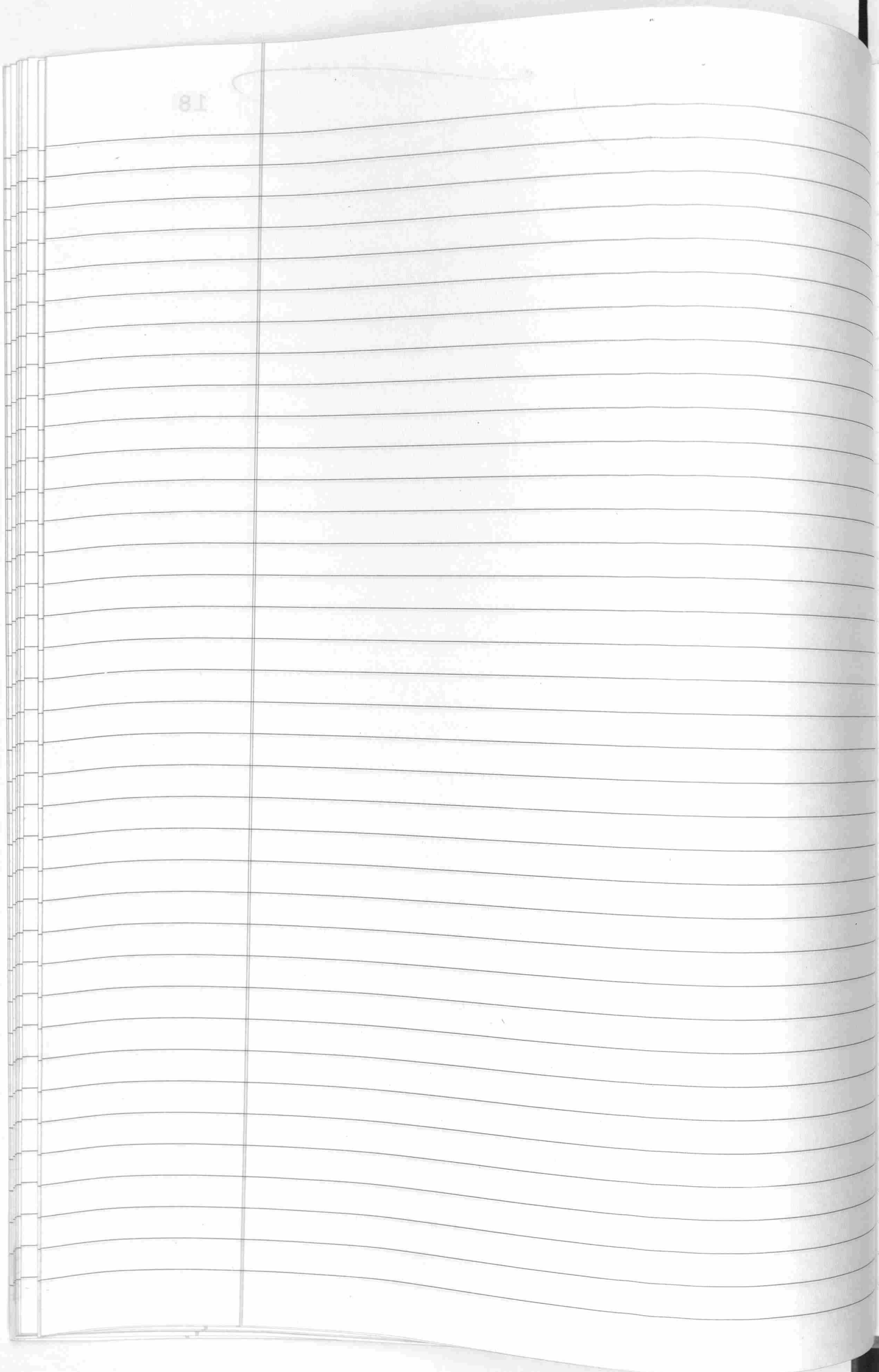














Et



OS





[Handwritten flourish]

JS



SS



ES



[Handwritten flourish]

AS



52





75

AVURTAMIL



85



[Handwritten scribble]





[Handwritten scribble]

18
19







[Faint, illegible handwritten scribble]



AE

STANDARD





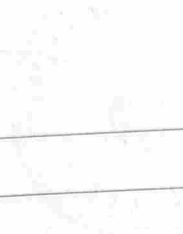




(Handwritten scribble)



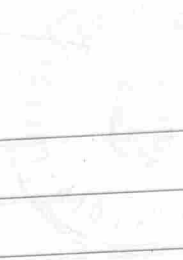
[Faint handwritten scribble]







1A



U

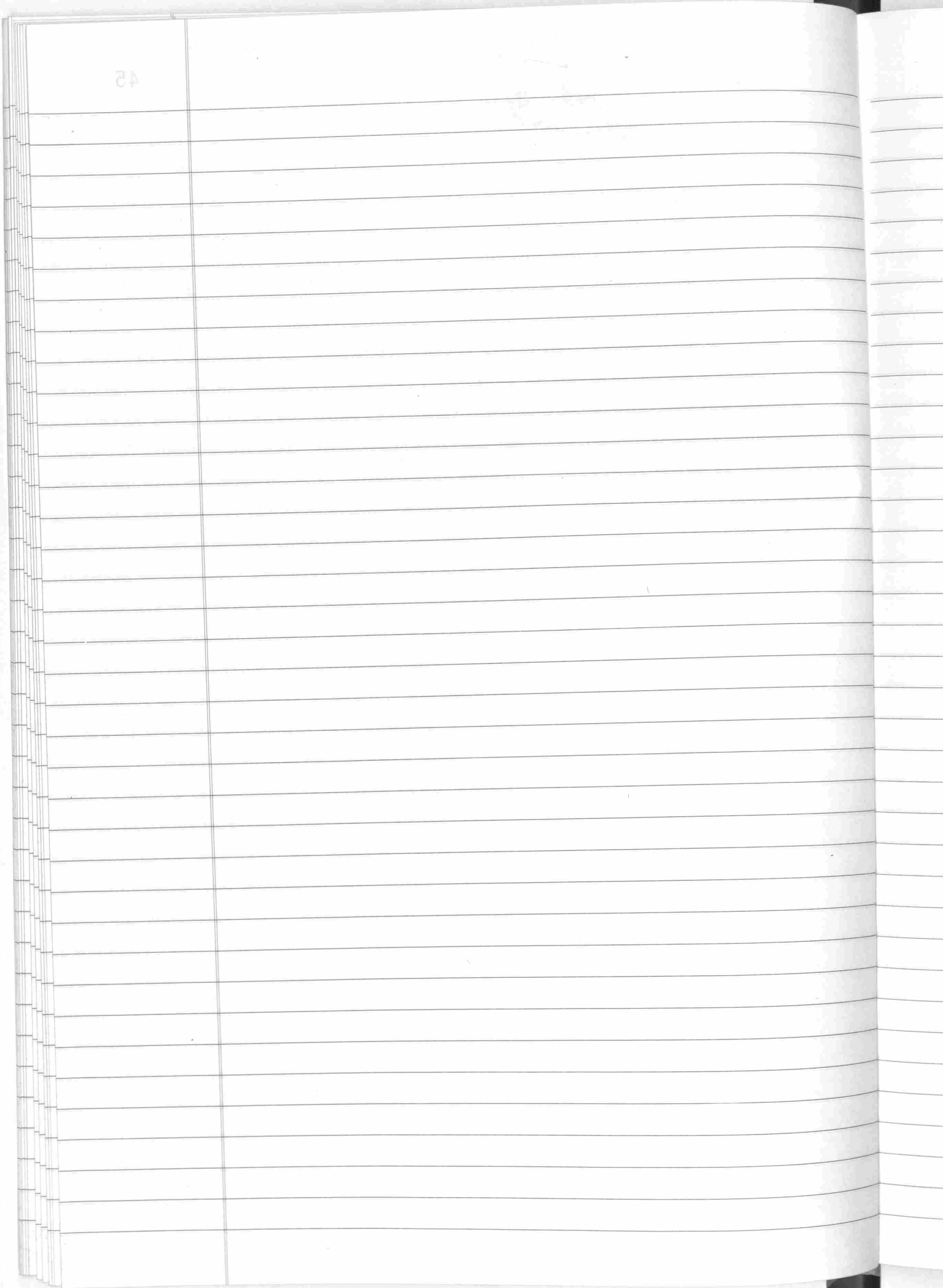


SA

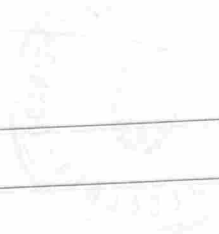










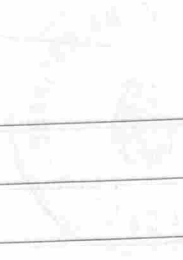




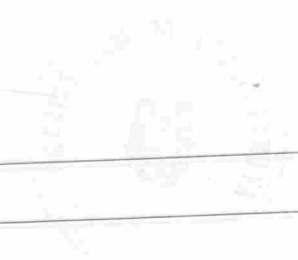
7A







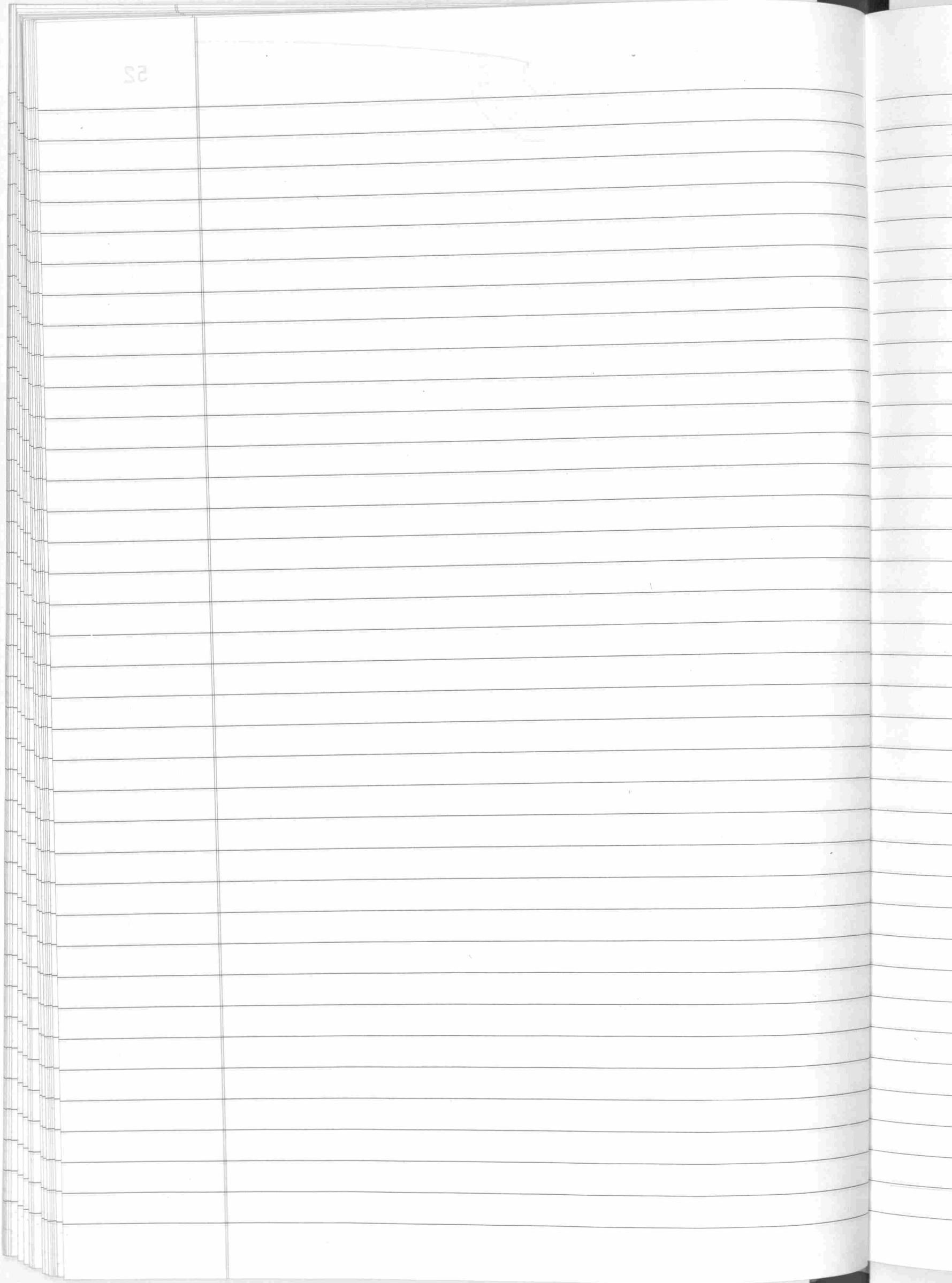
















1921

































1954









ST

MAR 1961





AT











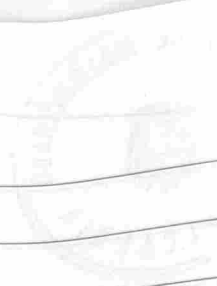
BT





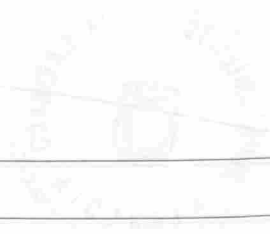
1907















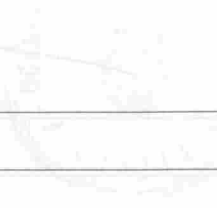






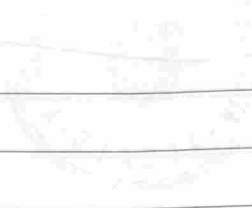


08













Handwritten notes or a faint stamp, possibly containing the number 12.





ae







ee





